



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAXCABA, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Yaxcabá**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **14** horas con **11** minutos, del día **04 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Yaxcabá**, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **Dayne Mariela Cox Canche** Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Yaxcabá**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **14** horas con **11** minutos del día **04 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, C. **Dayne Mariela Cox Canche** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Dulce Rosario Pacab Cuxin** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Andrés Antonio Díaz Huchim
Consejera Electoral, C. José María López Díaz
Consejera Presidenta C. Dayne Mariela Cox Canche todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Dulce Rosario Pacab Cuxin** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, propietaria C. Deysi Carmela Blanco Cob
- Partido Encuentro Solidario, propietaria C. María Verónica Pech Ake
- Partido Movimiento Ciudadano, propietaria C. Glendy Esmeralda Medina Medina
- Partido Revolucionario Institucional, suplente C. Jorge Ivan Sosa Díaz
- Partido Morena, Propietario C. Christian Giovanni Ay Díaz
- Partido de la Revolución Democrática, propietaria C. Nirsa Aurora Beatris Uc Díaz



2010

10

11

12

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto ~~dos~~ del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidenta existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(Partido Redes Sociales Progresistas)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Yaxcabá**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(Partido Encuentro Solidario)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Yaxcabá**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(Partido Nueva Alianza)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Yaxcabá**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(Partido Morena)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Yaxcabá**.



Nirsa A. B. U. C. Díaz

[Handwritten signature]

Maria Verónica
Pech Ake





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el (**Partido Revolucionario Institucional**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Yaxcabá.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.-oficio del Partido Morena presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 02 de abril del año en curso donde solicita la sustitución de su representante Propietario el C . Argelia de Jesús Ramírez Dzul y su representante suplente Geni de Jesús Vázquez Pech quedando de la siguiente manera la C. Christian Geovanny Ay Díaz como representante propietario y C. Sergio Omar Uicab Díaz, representante suplente, encontrándose presente el C. Christian Geovanny Ay Diaz representante propietario, en la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político (**Partido Redes Sociales Progresistas**) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxcabá, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el (**Partido Redes Sociales Progresistas**) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxcabá, Yucatán, mediante el acuerdo número CM005/2021; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM005/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido Redes**

Nirsa A. B. U. C. Díaz
P
Maria Verónica Pech Arce





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Sociales Progresistas) por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM005/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (Partido Redes Sociales Progresistas) había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político (Partido Encuentro Solidario) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxcaba, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el (Partido Encuentro Solidario) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxcaba, Yucatán, mediante el acuerdo número CM006/2021; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM006/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (Partido Encuentro Solidario) por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM006/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (Partido Encuentro Solidario) había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número ocho del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político (Partido Nueva Alianza) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxcaba, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal

Mirsa A. Buc Diaz

Maria Verónica Pech Ahe





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral la documentación presentada por el (**Partido Nueva Alianza**) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Yaxcabá**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM007/2021**; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM007/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido Nueva Alianza**) por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM007/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido Nueva Alianza**) había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

 Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político (**Partido Morena**) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Yaxcabá**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el (**Partido Morena**) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Yaxcabá**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM008/2021**; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM008/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido Morena**) por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM008/2021** por el cual se registra la planilla

NINSA A.B.Uc Diez

Diego

Maria Verónica Pech Alce

[Handwritten scribbles]

100

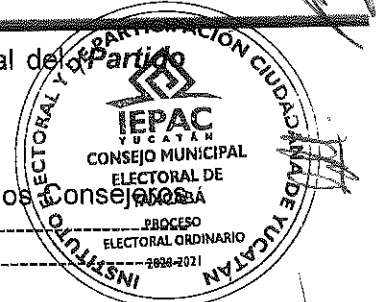
100



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena**) había

sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número diez del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político (**Partido Revolucionario Institucional**) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Yaxcabá**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el (**Partido Revolucionario Institucional**) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Yaxcabá**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM009/2021**; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM009/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido Revolucionario Institucional**) por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM009/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido Revolucionario Institucional**) había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **once**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nirsa A.B. Ucdiaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Verónica
Pern Ake

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of statistical models. Each method has its own strengths and limitations, and it is important to choose the most appropriate one for the specific research objectives.

3. The third part of the document describes the results of the study. The data shows a clear trend of increasing sales over the period studied, which is consistent with the expectations of the researchers. This finding is supported by the statistical analysis, which shows a significant positive correlation between the variables being studied.

4. Finally, the document concludes with a discussion of the implications of the findings. The results suggest that the current business strategy is effective, but there are still areas for improvement. Further research is needed to explore the long-term effects of the current strategy and to identify new opportunities for growth.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 14 horas con 33 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las **15** horas con 03 minutos. -----

Siendo las 15 horas con 03 minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva

realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Andrés Antonio Díaz Huchim
- Consejera Electoral, C. José María López Díaz
- Consejera Presidenta C. **Dayne Mariela Cox Canche** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Dulce Rosario Pacab Cuxin** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, Propietaria C. Deysi Carmela Blanco Cob
- Partido Encuentro Solidario, propietaria C. María Verónica Pech Ake
- Partido Movimiento Ciudadano, propietaria C. Glendy Esmeralda Medina Medina
- Partido Revolucionario Institucional, suplente C. Jorge Ivan Sosa Díaz
- Partido Morena, Propietario C. Christian Giovanni Ay Díaz
- Partido de la Revolución Democrática, propietaria C. Nirsa Aurora Beatris Uc Díaz

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

P. Nirsa A.B.Uc Díaz
María Verónica Pech Ake

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for conducting a regular audit of the records. This involves a thorough review of all transactions and a comparison of the recorded amounts with the actual amounts. Any discrepancies should be investigated and resolved as soon as possible.

3. The third part of the document describes the process of preparing the financial statements. This involves summarizing the recorded transactions and calculating the total amounts for each category. The statements should be prepared in accordance with the relevant accounting standards and should be reviewed by a qualified professional.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining confidentiality of the financial information. This information is often sensitive and should be protected from unauthorized access. Appropriate security measures should be implemented to ensure the confidentiality of the data.

5. The fifth part of the document outlines the process of archiving the records. This involves storing the records in a secure and accessible location for future reference. The records should be retained for a period of time specified by the relevant regulations.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente Sesión. Siendo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Yaxcabá** de fecha **04 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidenta, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Yaxcabá** de fecha **04 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Rosario Pacab Cuxin** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidenta C. Dayne Mariela Cox Canche, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidenta C. **Dayne Mariela Cox Canche**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **04 de abril** de 2021, siendo las **15 horas con 10 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin: Nirma A.B. Uc Diaz, Moria Verónica PCN Atee]





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. DAYNE MARIELA COX CANCHE
CONSEJERA PRESIDENTE

C. ANDRES ANTONIO DIAZ HUCHIM
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSE MARIA LOPEZ DIAZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. DULCE ROSARIO PACAB CUXIN
SECRETARIA EJECUTIVA



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. DEYSI CARMELA BLANCO COB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Maria Verónica Pech Ake

C. MARIA VERONICA PECH AKE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

C. GLENDY ESMERALDA MEDINA MEDINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

Nirsa A.B. Uc Diaz

C. NIRSA AURORA BEATRIS UC DIAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C. JORGE IVAN SOSA DIAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. CHRISTIAN GIOVANNY AY DIAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Yaxcaba en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 foja(s) ú(n) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Yaxcaba, Yucatán, a 04 de
abril de 2021.

Dulce Rosario Paucab Cuxin

